

Discurso

C SESIÓN 2/2012

C Sesión 2/2012

19 de noviembre de 2012

Queridos hermanos cardenales, arzobispos y obispos, señor Nuncio, colaboradores de esta Casa, señoras y señores:

Ha llegado de nuevo el momento de encontrarnos todos los obispos a quienes el Señor de la mies ha encomendado el cuidado de su Iglesia en las diócesis de España. Lo venimos haciendo regularmente, desde el Concilio, dos veces al año. Esta que hoy comenzamos hace ya el número cien de nuestras asambleas plenarias. Nuestra Conferencia Episcopal es joven, no ha cumplido todavía los cincuenta años. Los cumplirá, Dios mediante, no tardando mucho, en 2016. Pero como hemos celebrado algunas plenarias extraordinarias, ya alcanzamos ese primer número total de asambleas plenarias con tres cifras.

Bienvenidos, pues, hermanos, a nuestro encuentro anual del otoño, en el que deseamos saludar de modo particular al nuevo obispo auxiliar de Tudela-Pamplona, Mons. D. Juan Antonio Aznárez Cobo, consagrado el pasado 9 de septiembre, así como al nuevo obispo auxiliar de Getafe, Mons. D. José Rico Pavés, consagrado el pasado 21 de septiembre.

Felicitamos y acompañamos con nuestra oración a Mons. D. Jesús Murgui Soriano, a quien se ha encomendado la sede de Orihuela-Alicante, al tiempo que agradecemos al obispo, emérito, Mons. D. Rafael Palmero Ramos, sus largos años de ministerio episcopal y le deseamos un fecundo tiempo de servicio a la Iglesia en su nueva etapa de vida. Felicitamos también a Mons. D. Javier Salinas Viñals, a quien el Santo Padre ha encomendado el cuidado pastoral de la Diócesis de Mallorca.

Encomendamos a la misericordia del Señor el alma de Mons. D. Ireneo García Alonso, obispo emérito de Albacete, fallecido el pasado 4 de junio. Descanse en paz.

I. Cien asambleas plenarias de la Conferencia Episcopal

Los obispos sabemos bien que el arduo y hermoso trabajo de la nueva evangelización se lleva a cabo fundamentalmente en el día a día de las parroquias, de las obras apostólicas de institutos de vida consagrada, de asociaciones y de movimientos, en los monasterios y también en las familias que cultivan la fe en los hijos y en los nietos. Sabemos que el trabajo apostólico es sostenido por personas concretas, llenas del ardor de la caridad, que se alimenta en la Eucaristía y en los sacramentos, y que viven su fe y su misión en la comunión de la Iglesia, guiada por los sacerdotes y vivificada por la oración de todos, en particular, la de quienes en los claustros hacen de su vida entera plegaria y culto racional, agradable a Dios. Todo ello fructifica en la Iglesia particular, en la que el obispo —con Pedro y bajo Pedro— preside, enseña y santifica, como vicario de Cristo, de modo que la comunión, en la que los bautizados han de vivir, sea realmente para el mundo signo e instrumento de aquella comunión que Dios mismo ha establecido con la humanidad en su Hijo querido.

Ninguna institución humana, tampoco la Conferencia Episcopal, puede en modo alguno sustituir los cauces ordinarios queridos por el Señor para hacerse presente en el mundo, a través de los sacramentos de la gracia, en la comunión de la Iglesia. Esos cauces van ligados a la Tradición viva, por la que la Palabra del Dios viviente interpela hoy a los hombres y los une con Él; una Tradición eclesial que tiene su garantía sacramental en la sucesión apostólica, y que es, por tanto, obra del Espíritu Santo. La Tradición nunca es un proceso anónimo ni burocrático, sino que va unida a testigos concretos: a los Apóstoles y

sus sucesores, en particular al Sucesor de Pedro, y a cada uno de los bautizados, llamados todos a ser apóstoles.

Pero también sabemos los obispos que nuestro ministerio es católico y, por eso, colegial; que cada uno de nosotros ha de estar movido por la solicitud por todas las Iglesias. Sabemos además, que el mundo tan interconectado en el que vivimos exige de modo cada vez más apremiante que ejerzamos nuestro ministerio en estrecha colaboración unos con otros, estudiando juntos los problemas comunes, que a todos nos afectan, y buscando vías conjuntas de solución para ellos, así como buscando unidos el modo mejor de responder a nuestra misión apostólica en las circunstancias de hoy.

Por eso, la celebración de esta centésima Asamblea Plenaria nos ofrece la ocasión de dar gracias a Dios por este precioso instrumento de la colegialidad episcopal que son las conferencias de los obispos, creadas o potenciadas después del Concilio. En España se contaba ya, entre otras cosas, con el antecedente de las juntas de metropolitanos y también con la experiencia de la elaboración de documentos de todos los obispos, lo que implicaba una intercomunicación notable. Pero la institucionalización del trabajo conjunto y estable de todos hubo de esperar —como es sabido— hasta 1966, cuando se creó la Conferencia Episcopal, como fruto precioso del Concilio.

Los años postconciliares son inimaginables en cada una de nuestras diócesis y en el conjunto de ellas sin el trabajo llevado a cabo por los obispos en la Conferencia Episcopal. Los caminos canónicos y pastorales recorridos en la interpretación y en la aplicación del Concilio Vaticano II, sobre todo, no son comprensibles ni evaluables sin las enseñanzas, la doctrina, las orientaciones, normas e iniciativas pastorales de la Conferencia Episcopal Española. Permítanme hacer un pequeño recorrido por todo ello, sin ánimo alguno de exhaustividad¹.

Desde la perspectiva de la nueva evangelización, basta recordar algunas de las más significativas declaraciones o instrucciones pastorales. Primero, las referidas más expresamente a lo que podríamos llamar la vida interna de la comunidad eclesial, en cuestiones como la iniciación y la vida cristiana; sin olvidar, naturalmente, que de estos asuntos depende básicamente la vitalidad de la Iglesia y su incidencia apostólica en la sociedad y en su configuración moral y política. Cabe mencionar en este capítulo la declaración sobre la *Humanae vitae*, de noviembre de 1968; las orientaciones sobre el apostolado secolar, de noviembre de 1972; sobre el matrimonio y la familia, de julio de 1979; sobre la visita del papa Juan Pablo II y la fe de nuestro pueblo, de junio de 1983; las notas sobre el aborto, de noviembre de 1986, y sobre la situación y reforma de la enseñanza, de abril de 1988; la instrucción pastoral acerca del sacramento de la penitencia, de abril de 1982, o las de mayo de 1992 sobre el sentido evangelizador del domingo y de las fiestas y la de abril de 1995 sobre "domingo y sociedad"; las propuestas sobre la caridad en la vida de la Iglesia, de noviembre de 1993; la Instrucción *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo*, de noviembre de 1991; las orientaciones sobre la iniciación cristiana, de noviembre de 1998, y las instrucciones *Dios es amor* de noviembre de 1998 y sobre Teología y secularización, a los cuarenta años del Concilio, de marzo de 2006.

Luego está todo el acervo doctrinal y de orientaciones prácticas más directamente referido a la inserción de la Iglesia y de la vida cristiana en el contexto social y político, en el que el Evangelio ha de actuar como luz y fermento. Cabe recordar aquí la Declaración sobre *La Iglesia y la comunidad política*, de enero de 1973; *La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad*, de abril de 1975; *Testigos del Dios vivo*, de junio de 1985; *Los católicos y la vida pública*, de abril de 1986; *La verdad os hará libres: ante la actual situación moral de nuestra sociedad*, de noviembre de 1990; *La construcción de Europa*, de febrero de 1993; *Moral y sociedad democrática*, de febrero de 1996; *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX*, de noviembre de 1999; *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, de abril de 2001; *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias*, de noviembre de 2002; *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, de julio de 2006; y *La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*, de la Plenaria de abril de este mismo año.

En ambos capítulos —el de lo "interior" y el de lo "exterior"— se pueden observar unos ciertos acentos temáticos propios de cada momento histórico: desde los nuevos planteamientos referentes a la moral conyugal o al ordenamiento de la vida política, de los años sesenta-setenta; pasando por el viaje del

Papa y la posterior atención a temas como el de la reconciliación y la penitencia o el de los católicos en la vida pública, de los años ochenta; la proposición monográfica de la buena noticia del Dios que es amor, la mirada de fe al siglo XX y la lectura de la situación moral de la sociedad en la perspectiva de "la verdad os hará libres", en los años noventa; hasta llegar al análisis moral exhaustivo del terrorismo y de sus causas, de la secularización y la calidad de la Teología, de la nueva situación moral de España, y de la familia y el amor conyugal, ya en estos primeros años del siglo XXI.

En el plano más específico de la actividad canónica y de orientaciones prácticas pastorales hay que inscribir los Decretos generales de desarrollo de las normas del nuevo *Código de Derecho Canónico* de 1983 y todas las relativas a seminarios y universidades; la catequesis, la iniciación cristiana, la escuela católica y, no en último lugar, la puesta en práctica de la reforma litúrgica. Queremos mencionar expresamente aquí el gran trabajo de traducción y adaptación de los libros litúrgicos realizado con gran diligencia ya desde los tiempos mismos del Concilio. Nuestras traducciones de los salmos y, en general, del amplio leccionario litúrgico que la reforma conciliar ponía a disposición de los fieles, fueron, por lo general, muy buenas y sirvieron de pauta a otras Conferencias Episcopales, no solo de habla española. El amplio trabajo de revisión que llevamos haciendo desde hace cerca de quince años en este campo ha fructificado en una versión completa de la Sagrada Escritura, hecha en aquel mismo espíritu de las traducciones litúrgicas, y que hemos ofrecido como versión oficial de la Conferencia Episcopal en 2010, junto con la Instrucción Pastoral *La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia*. Tampoco queremos dejar de referirnos a los valiosos catecismos de nuestra Conferencia Episcopal para los diversos ámbitos de la iniciación cristiana. Mencionamos entre ellos tan solo al actualmente vigente para la infancia, *Jesús es el Señor*, aprobado en 2008.

Es obligado subrayar también con fuerza el papel jugado por la Conferencia Episcopal en el estudio, negociación y elaboración de los *Acuerdos entre la Santa Sede y el Gobierno de España*, verdaderos tratados de derecho internacional. Gracias estos instrumentos legales ha sido posible la regulación ordenada de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en el marco de la nueva situación social y política simbolizada y decantada jurídicamente en la Constitución de 1978.

No cabe duda de que el papel jugado por la Conferencia Episcopal en la vida de la Iglesia en estos ya casi cincuenta años de vida ha sido de una decisiva y beneficiosa importancia para la Iglesia misma y para su presencia y acción evangelizadora en la sociedad española. La rápida evocación que acabamos de hacer ofrece solo una idea global, muy incompleta, del trabajo realizado. Damos gracias a Dios por todo ello al comenzar hoy nuestra centésima Asamblea Plenaria.

Es verdad que, como en cualquier historia humana, no todo han sido luces en estos años. También ha habido sombras, que van siendo aclaradas a medida que el tiempo nos permite una revisión del camino recorrido, en clave de conversión y de creciente clarividencia pastoral, a la luz de la gran Tradición de la Iglesia y, en particular, con la ayuda del magisterio de los papas.

II. Hora actual de la Iglesia en España, al hilo del *Plan Pastoral*

En la Asamblea Plenaria última aprobamos un *Plan Pastoral* para cinco años, que lleva por título: *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: "Por tu palabra echaré las redes"* (Lc 5,5). Recordábamos entonces que la Conferencia Episcopal vivió los primeros casi veinte años de su existencia sin este tipo de ayudas para su trabajo que venimos utilizando desde 1983, después de la primera visita de Juan Pablo II. Los planes pastorales no son, por tanto, imprescindibles, pero son muy útiles, como han demostrado los siete planes anteriores. Este octavo *Plan Pastoral*, a la vista de los acontecimientos eclesiales de estos años y de la urgencia de la nueva evangelización, inspira la colaboración de los diversos organismos de nuestra Conferencia en acciones concretas de gran relevancia, de las que algunas ya han sido puestas en marcha y otras están en preparación.

El Congreso Nacional de Pastoral Juvenil, celebrado en Valencia a comienzos de este mes, en realidad había sido previsto ya en el Plan anterior, si bien había sido pospuesto, cuando se conoció que en 2011 iba a tener lugar en Madrid la Jornada Mundial de la Juventud. Se preveía lo que realmente ocurrió:

que el impulso de comunión creado por la JMJ —como acontecimiento de “una nueva evangelización vivida”, según la calificó el propio Benedicto XVI— iba a hacer posible un gran paso adelante en el centramiento de todos los que trabajan en la pastoral juvenil en lo que es el corazón de la misma, es decir, en facilitar a los jóvenes el encuentro de conversión con Jesucristo, en la comunión de la Iglesia, para hacerse evangelizadores en ella y con ella. El Plan actual prevé nuevas acciones llamadas a recoger y potenciar los frutos de la Jornada Mundial de la Juventud.

Acogiendo el constante magisterio de los papas sobre el matrimonio y la familia, y continuando la labor anterior de nuestra Conferencia, el *Plan Pastoral* vigente preveía una acción importante, que ya ha sido realizada: la redacción y difusión de un documento que proponga la verdad del amor y oriente sobre la ideología de género y la legislación familiar². Es la Instrucción pastoral, ya mencionada, aprobada en la última Plenaria bajo el título de *La verdad del amor humano*.

No es necesario ponderar de nuevo aquí la urgencia de la pastoral del matrimonio y de la familia. Esta Instrucción sobre *La verdad del amor humano* puede ayudar mucho a la clarificación doctrinal de la situación y a la orientación práctica de lo que hay que hacer. Por ejemplo, el pasado día 8 de este mes de noviembre, el Comité Ejecutivo de nuestra Conferencia Episcopal encontró en ella la formulación precisa para responder a las preguntas que se plantearon con motivo de la decisión del Tribunal Constitucional acerca de la actual legislación sobre el matrimonio. No nos corresponde a los obispos pronunciarnos sobre la pertinencia jurídica de los actos de los tribunales. Pero sí tenemos el deber de ayudar al discernimiento necesario acerca de la justicia de una legislación como la referente al matrimonio, que toca tan de lleno el corazón de la vida de las personas y que condiciona tan decisivamente la vida de la sociedad y el futuro de nuestro pueblo. La Instrucción Pastoral de la que hablamos denuncia, en efecto, que la actual legislación sobre el matrimonio es gravemente injusta, porque no reconoce netamente la institución del matrimonio en su especificidad, y no protege el derecho de los contrayentes a ser reconocidos en el ordenamiento jurídico como “esposo” y “esposa”; ni garantiza el derecho de los niños y de los jóvenes a ser educados como “esposos” y “esposas” del futuro; ni el derecho de los niños a disfrutar de un padre y de una madre en el seno de una familia estable. No son leyes justas las que no reconocen ni protegen estos derechos tan básicos sin restricción alguna. Por eso, es urgente la reforma de nuestra legislación sobre el matrimonio³. Y es tanto o más urgente que la Instrucción sobre *La verdad del amor humano* sea conocida por todos en nuestras parroquias, colegios y en cada lugar de la actividad apostólica de la Iglesia.

También ha sido realizada ya la peregrinación a Roma con motivo de la Declaración de san Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia universal, según preveía el Plan Pastoral. En los años próximos, de acuerdo con las indicaciones de la Junta *san Juan de Ávila, Doctor de la Iglesia*, «se desarrollarán acciones que contribuyan a iluminar la vida cristiana desde el magisterio eximio de san Juan de Ávila»⁴. Agradecemos al Sr. Obispo de Córdoba la invitación que ha hecho a esta Asamblea a peregrinar el próximo viernes a Montilla, a la Basílica que guarda los restos del nuevo Doctor de la Iglesia. Por su intercesión, pediremos al Señor, en nuestra concelebración de la santa Misa, por los frutos de la nueva evangelización, en particular en el campo de las vocaciones al sacerdocio ministerial y a la vida consagrada.

Siguiendo el repaso de las previsiones del *Plan Pastoral*, hay que decir que otras dos de ellas van a ser tratadas en la Asamblea que hoy comenzamos. La Subcomisión Episcopal de Catequesis presenta ya un borrador del segundo Catecismo de infancia, *Testigos del Señor*. La propuesta de la nueva evangelización afecta profundamente a la catequesis. Por eso, en nuestro *Plan Pastoral*, centrado en la nueva evangelización desde la Palabra de Dios, no podía faltar la atención sobre esta básica actividad maternal de la Iglesia. «El Año de la fe —escribe el Papa al convocarlo—deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente en el “Catecismo de la Iglesia Católica”»⁵. «Acogiendo la invitación del Papa—dice nuestro “Plan Pastoral”—la Conferencia Episcopal pondrá especial empeño en ayudar a redescubrir la íntima conexión existente entre las dos dimensiones del acto de fe que han de ser cultivadas equilibradamente en la acción catequética, si esta quiere contribuir con éxito a la transmisión de la fe: por un lado, la dimensión volitiva, del amor que se adhiere a la persona de Cristo, y, por otro, la dimensión intelectual, del conocimiento que comprende

la verdad del Señor»⁶. El Catecismo para la segunda infancia que estudiaremos estos días desea ser un instrumento eficaz para una acción catequética como la descrita.

Otra de las acciones previstas en el Plan Pastoral es la preparación y celebración en octubre de 2013 de una ceremonia de beatificación de mártires: *«Al terminar el Año de la fe, se celebrará la beatificación conjunta de un buen número de mártires del siglo XX en España, procedentes de muchas diócesis, cuyo testimonio e intercesión son de gran valor para el crecimiento en la certeza y en la alegría de la fe de todo el pueblo de Dios»*⁷. El Plan Pastoral justifica esta acción con la siguiente reflexión: *«Al convocar el Año de la fe, el Papa recuerda que "por la fe, los mártires entregaron su vida como testimonio de la verdad del Evangelio, que los había transformado y hecho capaces de llegar hasta el mayor don del amor con el perdón de sus perseguidores". La Iglesia que peregrina en España ha sido agraciada con un gran número de estos testigos privilegiados del Señor. (...) Los mártires del siglo XX en España son un estímulo muy valioso para una profesión de fe íntegra y valerosa»*⁸. Los preparativos para la beatificación están avanzados, porque la mayoría de las causas que integran el grupo ya tienen el decreto correspondiente y se prevé que las otras lo podrán tener antes del verano próximo. De modo que, si Dios quiere, se reunirá un grupo de mártires en torno a los quinientos. En esta Asamblea tenemos previsto determinar el lugar en el que se celebrará esta ceremonia de beatificación interdiocesana, un gran broche de comunión y testimonio para el Año de la fe.

Como no podía ser de otra manera, entre los desafíos y escenarios de la nueva evangelización en estos años, el Plan Pastoral se refiere al nuevo contexto marcado por la llamada "crisis económico-financiera", de la que dice que, en su origen y en sus consecuencias, *«traspasa la frontera de lo estrictamente económico»*⁹. Es una crisis global y extensiva que no parece tocar fondo. Ante una situación en la que *«la tensión social crece»* y en la que *«determinadas propuestas políticas han venido a añadir elementos de preocupación en momentos de por sí ya difíciles»*, la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal decidió publicar, el pasado 3 de octubre, una Declaración titulada *Ante la crisis, solidaridad*. En ella se señalan los aspectos más acuciantes y dolorosos en los que se manifiesta la crisis: el desempleo de tantos, en especial de tantos jóvenes; el debilitamiento de la conciencia de unidad y de solidaridad entre todos los españoles; los dramas que sufren tantas familias, en particular las que se ven expulsadas de sus casas por el desahucio. La Declaración exhorta a la conversión a la verdad, propiciada por la fe; a la solidaridad, animada por la caridad; y al espíritu de superación, alentado por la esperanza en Dios. Y pide también, en concreto, *«que los costes de la crisis no recaigan sobre los más débiles, con especial atención a los emigrantes»*; que *«se preserve el bien de la unidad, al mismo tiempo que el de la rica diversidad de los pueblos de España»*; y que se busquen con urgencia soluciones *«que permitan a esas familias (desahuciadas) —igual que se ha hecho con otras instituciones sociales— hacer frente a sus deudas sin tener que verse en la calle»*¹⁰.

Reiteramos estas peticiones y aprovechamos también para exhortar una vez más a los gestos de ayuda concreta con quienes más sufren las consecuencias de la crisis. Por pequeños que parezcan, los gestos de caridad no solo ayudan a quienes lo necesitan, sino que también ayudan a revisar el propio estilo de vida y a adoptar formas de ser y de actuar más responsables con la familia, los vecinos y la comunidad política. Sabemos que hay parroquias en las que en los últimos cuatro años se han multiplicado por cinco los recursos destinados a Cáritas, gracias a la generosidad y al sacrificio de muchos. Lo agradecemos en nombre del Señor y de los que de este modo ven aliviada su necesidad.

III. Sínodo sobre la nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana

Durante las tres últimas semanas del pasado mes de octubre, hemos participado en la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, en Roma. Venimos contentos de habernos encontrado con hermanos de todo el mundo, a quienes hemos podido escuchar y con quienes hemos podido hablar de la única misión de la Iglesia para todos los hombres: la evangelización de nuestros contemporáneos. Es verdad que las situaciones son muy distintas en las diversas partes de la tierra por lo que respecta a las condiciones religiosas, culturales, sociales, económicas y políticas de los diversos pueblos en los que la Iglesia de Cristo predica el Evangelio de la salvación. Pero es verdad también que en una reunión

católica, universal, como es la Asamblea General del Sínodo, se percibe cada vez más el mundo como una gran aldea global; en particular, en lo que toca a las dificultades y a las ocasiones que todos encuentran para la evangelización.

En la homilía de la santa Misa con la que se clausuró la Asamblea, el Santo Padre subrayaba como sigue lo que él denominaba *«las tres líneas pastorales que han surgido del Sínodo»*.

«La primera —decía el Papa— corresponde a los sacramentos de la iniciación cristiana. Se ha reafirmado la necesidad de acompañar con una catequesis adecuada la preparación al Bautismo, a la Confirmación y a la Eucaristía. También se ha reiterado la importancia de la Penitencia, sacramento de la misericordia de Dios. La llamada del Señor a la santidad, dirigida a todos los cristianos, pasa a través de este itinerario sacramental. En efecto, se ha repetido muchas veces que los verdaderos protagonistas de la nueva evangelización son los santos: ellos hablan un lenguaje comprensible para todos, con el ejemplo de la vida y con las obras de caridad.

En segundo lugar —proseguía el Papa en esta especie de resumen autorizado de los debates sinodales— la nueva evangelización está esencialmente conectada con la misión ad gentes. La Iglesia tiene la tarea de evangelizar, de anunciar el mensaje de salvación a los hombres que aún no conocen a Jesucristo. En el transcurso de las reflexiones sinodales, se ha subrayado también que existen muchos lugares en África, Asia y Oceanía en donde los habitantes, muchas veces sin ser plenamente conscientes, esperan con gran expectativa el primer anuncio del Evangelio. Por tanto, es necesario rezar al Espíritu Santo para que suscite en la Iglesia un renovado dinamismo misionero, cuyos protagonistas sean de modo especial los agentes pastorales y los fieles laicos. La globalización ha causado también un notable desplazamiento de poblaciones; por tanto, el primer anuncio se impone también en los países de antigua evangelización. Todos los hombres tienen el derecho de conocer a Jesucristo y su Evangelio; y a esto corresponde el deber de los cristianos, de todos los cristianos—sacerdotes, religiosos y laicos—, de anunciar el Evangelio.

Un tercer aspecto tiene que ver con las personas bautizadas, pero que no viven las exigencias del Bautismo. Durante los trabajos sinodales se ha puesto de manifiesto que estas personas se encuentran en todos los continentes, especialmente en los países más secularizados. La Iglesia dedica una atención particular para que encuentren nuevamente a Jesucristo, vuelvan a descubrir el gozo de la fe y regresen a las prácticas religiosas en la comunidad de los fieles. Además de los métodos pastorales tradicionales, siempre válidos, la Iglesia intenta utilizar también métodos nuevos, usando asimismo nuevos lenguajes, apropiados a las diferentes culturas del mundo, proponiendo la verdad de Cristo con una actitud de diálogo y de amistad, que tiene como fundamento a Dios, que es Amor»¹¹.

Esperamos con mucho interés la Exhortación Apostólica en la que, si Dios quiere, el Papa recogerá de manera más detallada y con su propia autoridad los frutos del Sínodo. Mientras tanto, seguimos empeñados en el trabajo de la nueva evangelización, de modo especial en este Año de la fe. En la hermosa reflexión pronunciada ante los sinodales en la primera congregación general, Benedicto XVI recordaba que *confesar* la fe —término tomado por el latín cristiano del testimonio dado ante un tribunal por un acusado (*confessio*)- *«implica la disposición a dar mi vida, a aceptar la pasión»*; en definitiva, porque *«la confessio no es algo abstracto, sino que es caritas, es amor»¹²*. Son muchos los hermanos obispos que, secundando la llamada del Papa a celebrar el Año de la fe, han escrito cartas pastorales explicando de nuevo la virtud teologal de la fe y proponiendo caminos de ayer y de hoy para fomentarla. Ponemos el trabajo de cada uno en nuestras diócesis y el de todos juntos durante estos días en manos de la Virgen María, amparo de la fe:

«Gloriosa Madre de Cristo, porque has creído que el Hijo, a quien concebiste creyendo, muerto por nosotros, había de resucitar. ¡Oh, piadosa!, tú eres para la Iglesia fortaleza de la fe»¹³.

NOTAS:

[1] El listado completo de los documentos de la Conferencia Episcopal Española, junto con su texto íntegro, se encuentra en www.conferenciaepiscopal.es/documentos. La Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) ha publicado todo este acervo documental hasta el año 2000 en cuatro volúmenes, titulados

Documentos de la Conferencia Episcopal Española. Los documentos aparecidos, desde 1983 hasta hoy, se encuentran también en el Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española.

[2] Cf. XCIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: "Por tu palabra echaré las redes" (Lc 5,5). Plan Pastoral 2011-2015*, n. 14.

[3] Cf. Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, Nota sobre el matrimonio y la sentencia del Tribunal Constitucional (8. XI.2012).

[4] XCIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: "Por tu palabra echaré las redes" (Lc 5,5). Plan Pastoral 2011-2015*, n. 35.

[5] Benedicto XVI, *Porta fidei* (11. X.2011), n. 11.

[6] XCIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: "Por tu palabra echaré las redes" (Lc 5,5). Plan Pastoral 2011-2015*, n. 25.

[7] *ibíd.*, n. 30.

[8] *ibíd.*, n. 26. La cita de Benedicto XVI es de *Porta fidei*, n. 13.

[9] *ibíd.*, n. 16.

[10] Cf. Declaración de la CCXXV Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Ante la crisis, solidaridad* (3. XI.2012) en: *Ecclesia* 3.644 (13. XI.2012), pp. 8-11, *Alfa y Omega* 802 (11. XI.2012), pp. 24-27, www.conferenciaepiscopal.es.

[11] Benedicto XVI, Homilía en la misa de clausura de la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (28. X.2012).

[12] Benedicto XVI, Reflexión durante la I Congregación General de la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (8-X-2012).

[13] Antífona de entrada de la Misa "La Virgen María, amparo de la fe", en *Misas de la Virgen María. I Misal, Libros Litúrgicos*, Madrid 2012, p. 165.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

ASAMBLEA PLENARIA

Antonio María Rouco Varela, Cardenal Arzobispo - Presidente

Discurso

C SESIÓN 2/2012

C Sesión 2/2012

19 de noviembre de 2012

Queridos hermanos cardenales, arzobispos y obispos, señor Nuncio, colaboradores de esta Casa, señoras y señores:

Ha llegado de nuevo el momento de encontrarnos todos los obispos a quienes el Señor de la mies ha encomendado el cuidado de su Iglesia en las diócesis de España. Lo venimos haciendo regularmente, desde el Concilio, dos veces al año. Esta que hoy comenzamos hace ya el número cien de nuestras asambleas plenarias. Nuestra Conferencia Episcopal es joven, no ha cumplido todavía los cincuenta años. Los cumplirá, Dios mediante, no tardando mucho, en 2016. Pero como hemos celebrado algunas plenarias extraordinarias, ya alcanzamos ese primer número total de asambleas plenarias con tres cifras.

Bienvenidos, pues, hermanos, a nuestro encuentro anual del otoño, en el que deseamos saludar de modo particular al nuevo obispo auxiliar de Tudela-Pamplona, Mons. D. Juan Antonio Aznárez Cobo, consagrado el pasado 9 de septiembre, así como al nuevo obispo auxiliar de Getafe, Mons. D. José Rico Pavés, consagrado el pasado 21 de septiembre.

Felicitamos y acompañamos con nuestra oración a Mons. D. Jesús Murgui Soriano, a quien se ha encomendado la sede de Orihuela-Alicante, al tiempo que agradecemos al obispo, emérito, Mons. D. Rafael Palmero Ramos, sus largos años de ministerio episcopal y le deseamos un fecundo tiempo de servicio a la Iglesia en su nueva etapa de vida. Felicítamos también a Mons. D. Javier Salinas Viñals, a quien el Santo Padre ha encomendado el cuidado pastoral de la Diócesis de Mallorca.

Encomendamos a la misericordia del Señor el alma de Mons. D. Ireneo García Alonso, obispo emérito de Albacete, fallecido el pasado 4 de junio. Descanse en paz.

I. Cien asambleas plenarias de la Conferencia Episcopal

Los obispos sabemos bien que el arduo y hermoso trabajo de la nueva evangelización se lleva a cabo fundamentalmente en el día a día de las parroquias, de las obras apostólicas de institutos de vida consagrada, de asociaciones y de movimientos, en los monasterios y también en las familias que cultivan la fe en los hijos y en los nietos. Sabemos que el trabajo apostólico es sostenido por personas concretas, llenas del ardor de la caridad, que se alimenta en la Eucaristía y en los sacramentos, y que viven su fe y su misión en la comunión de la Iglesia, guiada por los sacerdotes y vivificada por la oración de todos, en particular, la de quienes en los claustros hacen de su vida entera plegaria y culto racional, agradable a Dios. Todo ello fructifica en la Iglesia particular, en la que el obispo —con Pedro y bajo Pedro— preside, enseña y santifica, como vicario de Cristo, de modo que la comunión, en la que los bautizados han de vivir, sea realmente para el mundo signo e instrumento de aquella comunión que Dios mismo ha establecido con la humanidad en su Hijo querido.

Ninguna institución humana, tampoco la Conferencia Episcopal, puede en modo alguno sustituir los cauces ordinarios queridos por el Señor para hacerse presente en el mundo, a través de los sacramentos de la gracia, en la comunión de la Iglesia. Esos cauces van ligados a la Tradición viva, por la que la Palabra del Dios viviente interpela hoy a los hombres y los une con Él; una Tradición eclesial que tiene su garantía sacramental en la sucesión apostólica, y que es, por tanto, obra del Espíritu Santo. La Tradición nunca es un proceso anónimo ni burocrático, sino que va unida a testigos concretos: a los Apóstoles y sus sucesores, en particular al Sucesor de Pedro, y a cada uno de los bautizados, llamados todos a ser apóstoles.

Pero también sabemos los obispos que nuestro ministerio es católico y, por eso, colegial; que cada uno de nosotros ha de estar movido por la solicitud por todas las Iglesias. Sabemos además, que el mundo tan interconectado en el que vivimos exige de modo cada vez más apremiante que ejerzamos nuestro ministerio en estrecha colaboración unos con otros, estudiando juntos los problemas comunes, que a todos nos afectan, y buscando vías conjuntas de solución para ellos, así como buscando unidos el modo mejor de responder a nuestra misión apostólica en las circunstancias de hoy.

Por eso, la celebración de esta centésima Asamblea Plenaria nos ofrece la ocasión de dar gracias a Dios por este precioso instrumento de la colegialidad episcopal que son las conferencias de los obispos, creadas o potenciadas después del Concilio. En España se contaba ya, entre otras cosas, con el antece-

dente de las juntas de metropolitanos y también con la experiencia de la elaboración de documentos de todos los obispos, lo que implicaba una intercomunicación notable. Pero la institucionalización del trabajo conjunto y estable de todos hubo de esperar —como es sabido— hasta 1966, cuando se creó la Conferencia Episcopal, como fruto precioso del Concilio.

Los años postconciliares son inimaginables en cada una de nuestras diócesis y en el conjunto de ellas sin el trabajo llevado a cabo por los obispos en la Conferencia Episcopal. Los caminos canónicos y pastorales recorridos en la interpretación y en la aplicación del Concilio Vaticano II, sobre todo, no son comprensibles ni evaluables sin las enseñanzas, la doctrina, las orientaciones, normas e iniciativas pastorales de la Conferencia Episcopal Española. Permítanme hacer un pequeño recorrido por todo ello, sin ánimo alguno de exhaustividad¹.

Desde la perspectiva de la nueva evangelización, basta recordar algunas de las más significativas declaraciones o instrucciones pastorales. Primero, las referidas más expresamente a lo que podríamos llamar la vida interna de la comunidad eclesial, en cuestiones como la iniciación y la vida cristiana; sin olvidar, naturalmente, que de estos asuntos depende básicamente la vitalidad de la Iglesia y su incidencia apostólica en la sociedad y en su configuración moral y política. Cabe mencionar en este capítulo la declaración sobre la *Humanae vitae*, de noviembre de 1968; las orientaciones sobre el apostolado secolar, de noviembre de 1972; sobre el matrimonio y la familia, de julio de 1979; sobre la visita del papa Juan Pablo II y la fe de nuestro pueblo, de junio de 1983; las notas sobre el aborto, de noviembre de 1986, y sobre la situación y reforma de la enseñanza, de abril de 1988; la instrucción pastoral acerca del sacramento de la penitencia, de abril de 1982, o las de mayo de 1992 sobre el sentido evangelizador del domingo y de las fiestas y la de abril de 1995 sobre "domingo y sociedad"; las propuestas sobre la caridad en la vida de la Iglesia, de noviembre de 1993; la Instrucción *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo*, de noviembre de 1991; las orientaciones sobre la iniciación cristiana, de noviembre de 1998, y las instrucciones *Dios es amor* de noviembre de 1998 y sobre Teología y secularización, a los cuarenta años del Concilio, de marzo de 2006.

Luego está todo el acervo doctrinal y de orientaciones prácticas más directamente referido a la inserción de la Iglesia y de la vida cristiana en el contexto social y político, en el que el Evangelio ha de actuar como luz y fermento. Cabe recordar aquí la Declaración sobre *La Iglesia y la comunidad política*, de enero de 1973; *La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad*, de abril de 1975; *Testigos del Dios vivo*, de junio de 1985; *Los católicos y la vida pública*, de abril de 1986; *La verdad os hará libres: ante la actual situación moral de nuestra sociedad*, de noviembre de 1990; *La construcción de Europa*, de febrero de 1993; *Moral y sociedad democrática*, de febrero de 1996; *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX*, de noviembre de 1999; *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, de abril de 2001; *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias*, de noviembre de 2002; *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, de julio de 2006; y *La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*, de la Plenaria de abril de este mismo año.

En ambos capítulos —el de lo "interior" y el de lo "exterior"— se pueden observar unos ciertos acentos temáticos propios de cada momento histórico: desde los nuevos planteamientos referentes a la moral conyugal o al ordenamiento de la vida política, de los años sesenta-setenta; pasando por el viaje del Papa y la posterior atención a temas como el de la reconciliación y la penitencia o el de los católicos en la vida pública, de los años ochenta; la proposición monográfica de la buena noticia del Dios que es amor, la mirada de fe al siglo XX y la lectura de la situación moral de la sociedad en la perspectiva de "la verdad os hará libres", en los años noventa; hasta llegar al análisis moral exhaustivo del terrorismo y de sus causas, de la secularización y la calidad de la Teología, de la nueva situación moral de España, y de la familia y el amor conyugal, ya en estos primeros años del siglo XXI.

En el plano más específico de la actividad canónica y de orientaciones prácticas pastorales hay que inscribir los Decretos generales de desarrollo de las normas del nuevo *Código de Derecho Canónico* de 1983 y todas las relativas a seminarios y universidades; la catequesis, la iniciación cristiana, la escuela católica y, no en último lugar, la puesta en práctica de la reforma litúrgica. Queremos mencionar expresamente aquí el gran trabajo de traducción y adaptación de los libros litúrgicos realizado con gran diligencia ya desde los tiempos mismos del Concilio. Nuestras traducciones de los salmos y, en general,

del amplio leccionario litúrgico que la reforma conciliar ponía a disposición de los fieles, fueron, por lo general, muy buenas y sirvieron de pauta a otras Conferencias Episcopales, no solo de habla española. El amplio trabajo de revisión que llevamos haciendo desde hace cerca de quince años en este campo ha fructificado en una versión completa de la Sagrada Escritura, hecha en aquel mismo espíritu de las traducciones litúrgicas, y que hemos ofrecido como versión oficial de la Conferencia Episcopal en 2010, junto con la Instrucción Pastoral *La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia*. Tampoco queremos dejar de referirnos a los valiosos catecismos de nuestra Conferencia Episcopal para los diversos ámbitos de la iniciación cristiana. Mencionamos entre ellos tan solo al actualmente vigente para la infancia, *Jesús es el Señor*, aprobado en 2008.

Es obligado subrayar también con fuerza el papel jugado por la Conferencia Episcopal en el estudio, negociación y elaboración de los *Acuerdos entre la Santa Sede y el Gobierno de España*, verdaderos tratados de derecho internacional. Gracias estos instrumentos legales ha sido posible la regulación ordenada de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en el marco de la nueva situación social y política simbolizada y decantada jurídicamente en la Constitución de 1978.

No cabe duda de que el papel jugado por la Conferencia Episcopal en la vida de la Iglesia en estos ya casi cincuenta años de vida ha sido de una decisiva y beneficiosa importancia para la Iglesia misma y para su presencia y acción evangelizadora en la sociedad española. La rápida evocación que acabamos de hacer ofrece solo una idea global, muy incompleta, del trabajo realizado. Damos gracias a Dios por todo ello al comenzar hoy nuestra centésima Asamblea Plenaria.

Es verdad que, como en cualquier historia humana, no todo han sido luces en estos años. También ha habido sombras, que van siendo aclaradas a medida que el tiempo nos permite una revisión del camino recorrido, en clave de conversión y de creciente clarividencia pastoral, a la luz de la gran Tradición de la Iglesia y, en particular, con la ayuda del magisterio de los papas.

II. Hora actual de la Iglesia en España, al hilo del *Plan Pastoral*

En la Asamblea Plenaria última aprobamos un *Plan Pastoral* para cinco años, que lleva por título: *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: "Por tu palabra echaré las redes"* (Lc 5,5). Recordábamos entonces que la Conferencia Episcopal vivió los primeros casi veinte años de su existencia sin este tipo de ayudas para su trabajo que venimos utilizando desde 1983, después de la primera visita de Juan Pablo II. Los planes pastorales no son, por tanto, imprescindibles, pero son muy útiles, como han demostrado los siete planes anteriores. Este octavo *Plan Pastoral*, a la vista de los acontecimientos eclesiales de estos años y de la urgencia de la nueva evangelización, inspira la colaboración de los diversos organismos de nuestra Conferencia en acciones concretas de gran relevancia, de las que algunas ya han sido puestas en marcha y otras están en preparación.

El Congreso Nacional de Pastoral Juvenil, celebrado en Valencia a comienzos de este mes, en realidad había sido previsto ya en el Plan anterior, si bien había sido pospuesto, cuando se conoció que en 2011 iba a tener lugar en Madrid la Jornada Mundial de la Juventud. Se preveía lo que realmente ocurrió: que el impulso de comunión creado por la JMJ —como acontecimiento de "una nueva evangelización vivida", según la calificó el propio Benedicto XVI— iba a hacer posible un gran paso adelante en el centramiento de todos los que trabajan en la pastoral juvenil en lo que es el corazón de la misma, es decir, en facilitar a los jóvenes el encuentro de conversión con Jesucristo, en la comunión de la Iglesia, para hacerse evangelizadores en ella y con ella. El Plan actual prevé nuevas acciones llamadas a recoger y potenciar los frutos de la Jornada Mundial de la Juventud.

Acogiendo el constante magisterio de los papas sobre el matrimonio y la familia, y continuando la labor anterior de nuestra Conferencia, el *Plan Pastoral* vigente preveía una acción importante, que ya ha sido realizada: la redacción y difusión de un documento que proponga la verdad del amor y oriente sobre la ideología de género y la legislación familiar². Es la Instrucción pastoral, ya mencionada, aprobada en la última Plenaria bajo el título de *La verdad del amor humano*.

No es necesario ponderar de nuevo aquí la urgencia de la pastoral del matrimonio y de la familia. Esta Instrucción sobre *La verdad del amor humano* puede ayudar mucho a la clarificación doctrinal de la situación y a la orientación práctica de lo que hay que hacer. Por ejemplo, el pasado día 8 de este mes de noviembre, el Comité Ejecutivo de nuestra Conferencia Episcopal encontró en ella la formulación precisa para responder a las preguntas que se plantearon con motivo de la decisión del Tribunal Constitucional acerca de la actual legislación sobre el matrimonio. No nos corresponde a los obispos pronunciarnos sobre la pertinencia jurídica de los actos de los tribunales. Pero sí tenemos el deber de ayudar al discernimiento necesario acerca de la justicia de una legislación como la referente al matrimonio, que toca tan de lleno el corazón de la vida de las personas y que condiciona tan decisivamente la vida de la sociedad y el futuro de nuestro pueblo. La Instrucción Pastoral de la que hablamos denuncia, en efecto, que la actual legislación sobre el matrimonio es gravemente injusta, porque no reconoce netamente la institución del matrimonio en su especificidad, y no protege el derecho de los contrayentes a ser reconocidos en el ordenamiento jurídico como "esposo" y "esposa"; ni garantiza el derecho de los niños y de los jóvenes a ser educados como "esposos" y "esposas" del futuro; ni el derecho de los niños a disfrutar de un padre y de una madre en el seno de una familia estable. No son leyes justas las que no reconocen ni protegen estos derechos tan básicos sin restricción alguna. Por eso, es urgente la reforma de nuestra legislación sobre el matrimonio³. Y es tanto o más urgente que la Instrucción sobre *La verdad del amor humano* sea conocida por todos en nuestras parroquias, colegios y en cada lugar de la actividad apostólica de la Iglesia.

También ha sido realizada ya la peregrinación a Roma con motivo de la Declaración de san Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia universal, según preveía el Plan Pastoral. En los años próximos, de acuerdo con las indicaciones de la Junta *san Juan de Ávila, Doctor de la Iglesia*, «se desarrollarán acciones que contribuyan a iluminar la vida cristiana desde el magisterio eximio de san Juan de Ávila»⁴. Agradecemos al Sr. Obispo de Córdoba la invitación que ha hecho a esta Asamblea a peregrinar el próximo viernes a Montilla, a la Basílica que guarda los restos del nuevo Doctor de la Iglesia. Por su intercesión, pediremos al Señor, en nuestra concelebración de la santa Misa, por los frutos de la nueva evangelización, en particular en el campo de las vocaciones al sacerdocio ministerial y a la vida consagrada.

Siguiendo el repaso de las previsiones del *Plan Pastoral*, hay que decir que otras dos de ellas van a ser tratadas en la Asamblea que hoy comenzamos. La Subcomisión Episcopal de Catequesis presenta ya un borrador del segundo Catecismo de infancia, *Testigos del Señor*. La propuesta de la nueva evangelización afecta profundamente a la catequesis. Por eso, en nuestro *Plan Pastoral*, centrado en la nueva evangelización desde la Palabra de Dios, no podía faltar la atención sobre esta básica actividad maternal de la Iglesia. «El Año de la fe —escribe el Papa al convocarlo—deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente en el "Catecismo de la Iglesia Católica"»⁵. «Acogiendo la invitación del Papa—dice nuestro "Plan Pastoral"—la Conferencia Episcopal pondrá especial empeño en ayudar a redescubrir la íntima conexión existente entre las dos dimensiones del acto de fe que han de ser cultivadas equilibradamente en la acción catequética, si esta quiere contribuir con éxito a la transmisión de la fe: por un lado, la dimensión volitiva, del amor que se adhiere a la persona de Cristo, y, por otro, la dimensión intelectual, del conocimiento que comprende la verdad del Señor»⁶. El Catecismo para la segunda infancia que estudiaremos estos días desea ser un instrumento eficaz para una acción catequética como la descrita.

Otra de las acciones previstas en el Plan Pastoral es la preparación y celebración en octubre de 2013 de una ceremonia de beatificación de mártires: «Al terminar el Año de la fe, se celebrará la beatificación conjunta de un buen número de mártires del siglo XX en España, procedentes de muchas diócesis, cuyo testimonio e intercesión son de gran valor para el crecimiento en la certeza y en la alegría de la fe de todo el pueblo de Dios»⁷. El Plan Pastoral justifica esta acción con la siguiente reflexión: «Al convocar el Año de la fe, el Papa recuerda que "por la fe, los mártires entregaron su vida como testimonio de la verdad del Evangelio, que los había transformado y hecho capaces de llegar hasta el mayor don del amor con el perdón de sus perseguidores". La Iglesia que peregrina en España ha sido agraciada con un gran número de estos testigos privilegiados del Señor. (...) Los mártires del siglo XX en España son un estímulo muy valioso para una profesión de fe íntegra y valerosa»⁸. Los preparativos para la beatificación están avanzados, porque la mayoría de las causas que integran el grupo ya tienen el decreto correspondiente y se prevé que las

otras lo podrán tener antes del verano próximo. De modo que, si Dios quiere, se reunirá un grupo de mártires en torno a los quinientos. En esta Asamblea tenemos previsto determinar el lugar en el que se celebrará esta ceremonia de beatificación interdiocesana, un gran broche de comunión y testimonio para el Año de la fe.

Como no podía ser de otra manera, entre los desafíos y escenarios de la nueva evangelización en estos años, el *Plan Pastoral* se refiere al nuevo contexto marcado por la llamada "crisis económico-financiera", de la que dice que, en su origen y en sus consecuencias, «traspasa la frontera de lo estrictamente económico»⁹. Es una crisis global y extensiva que no parece tocar fondo. Ante una situación en la que «la tensión social crece» y en la que «determinadas propuestas políticas han venido a añadir elementos de preocupación en momentos de por sí ya difíciles», la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal decidió publicar, el pasado 3 de octubre, una Declaración titulada *Ante la crisis, solidaridad*. En ella se señalan los aspectos más acuciantes y dolorosos en los que se manifiesta la crisis: el desempleo de tantos, en especial de tantos jóvenes; el debilitamiento de la conciencia de unidad y de solidaridad entre todos los españoles; los dramas que sufren tantas familias, en particular las que se ven expulsadas de sus casas por el desahucio. La Declaración exhorta a la conversión a la verdad, propiciada por la fe; a la solidaridad, animada por la caridad; y al espíritu de superación, alentado por la esperanza en Dios. Y pide también, en concreto, «que los costes de la crisis no recaigan sobre los más débiles, con especial atención a los emigrantes»; que «se preserve el bien de la unidad, al mismo tiempo que el de la rica diversidad de los pueblos de España»; y que se busquen con urgencia soluciones «que permitan a esas familias (desahuciadas) —igual que se ha hecho con otras instituciones sociales— hacer frente a sus deudas sin tener que verse en la calle»¹⁰.

Reiteramos estas peticiones y aprovechamos también para exhortar una vez más a los gestos de ayuda concreta con quienes más sufren las consecuencias de la crisis. Por pequeños que parezcan, los gestos de caridad no solo ayudan a quienes lo necesitan, sino que también ayudan a revisar el propio estilo de vida y a adoptar formas de ser y de actuar más responsables con la familia, los vecinos y la comunidad política. Sabemos que hay parroquias en las que en los últimos cuatro años se han multiplicado por cinco los recursos destinados a Cáritas, gracias a la generosidad y al sacrificio de muchos. Lo agradecemos en nombre del Señor y de los que de este modo ven aliviada su necesidad.

III. Sínodo sobre la nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana

Durante las tres últimas semanas del pasado mes de octubre, hemos participado en la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, en Roma. Venimos contentos de habernos encontrado con hermanos de todo el mundo, a quienes hemos podido escuchar y con quienes hemos podido hablar de la única misión de la Iglesia para todos los hombres: la evangelización de nuestros contemporáneos. Es verdad que las situaciones son muy distintas en las diversas partes de la tierra por lo que respecta a las condiciones religiosas, culturales, sociales, económicas y políticas de los diversos pueblos en los que la Iglesia de Cristo predica el Evangelio de la salvación. Pero es verdad también que en una reunión católica, universal, como es la Asamblea General del Sínodo, se percibe cada vez más el mundo como una gran aldea global; en particular, en lo que toca a las dificultades y a las ocasiones que todos encuentran para la evangelización.

En la homilía de la santa Misa con la que se clausuró la Asamblea, el Santo Padre subrayaba como sigue lo que él denominaba «las tres líneas pastorales que han surgido del Sínodo».

«La primera —decía el Papa— corresponde a los sacramentos de la iniciación cristiana. Se ha reafirmado la necesidad de acompañar con una catequesis adecuada la preparación al Bautismo, a la Confirmación y a la Eucaristía. También se ha reiterado la importancia de la Penitencia, sacramento de la misericordia de Dios. La llamada del Señor a la santidad, dirigida a todos los cristianos, pasa a través de este itinerario sacramental. En efecto, se ha repetido muchas veces que los verdaderos protagonistas de la nueva evangelización son los santos: ellos hablan un lenguaje comprensible para todos, con el ejemplo de la vida y con las obras de caridad.

En segundo lugar —proseguía el Papa en esta especie de resumen autorizado de los debates sinodales— la nueva evangelización está esencialmente conectada con la misión ad gentes. La Iglesia tiene la tarea de evangelizar, de anunciar el mensaje de salvación a los hombres que aún no conocen a Jesucristo. En el transcurso de las reflexiones sinodales, se ha subrayado también que existen muchos lugares en África, Asia y Oceanía en donde los habitantes, muchas veces sin ser plenamente conscientes, esperan con gran expectativa el primer anuncio del Evangelio. Por tanto, es necesario rezar al Espíritu Santo para que suscite en la Iglesia un renovado dinamismo misionero, cuyos protagonistas sean de modo especial los agentes pastorales y los fieles laicos. La globalización ha causado también un notable desplazamiento de poblaciones; por tanto, el primer anuncio se impone también en los países de antigua evangelización. Todos los hombres tienen el derecho de conocer a Jesucristo y su Evangelio; y a esto corresponde el deber de los cristianos, de todos los cristianos—sacerdotes, religiosos y laicos—, de anunciar el Evangelio.

Un tercer aspecto tiene que ver con las personas bautizadas, pero que no viven las exigencias del Bautismo. Durante los trabajos sinodales se ha puesto de manifiesto que estas personas se encuentran en todos los continentes, especialmente en los países más secularizados. La Iglesia dedica una atención particular para que encuentren nuevamente a Jesucristo, vuelvan a descubrir el gozo de la fe y regresen a las prácticas religiosas en la comunidad de los fieles. Además de los métodos pastorales tradicionales, siempre válidos, la Iglesia intenta utilizar también métodos nuevos, usando asimismo nuevos lenguajes, apropiados a las diferentes culturas del mundo, proponiendo la verdad de Cristo con una actitud de diálogo y de amistad, que tiene como fundamento a Dios, que es Amor»¹¹.

Esperamos con mucho interés la Exhortación Apostólica en la que, si Dios quiere, el Papa recogerá de manera más detallada y con su propia autoridad los frutos del Sínodo. Mientras tanto, seguimos empeñados en el trabajo de la nueva evangelización, de modo especial en este Año de la fe. En la hermosa reflexión pronunciada ante los sinodales en la primera congregación general, Benedicto XVI recordaba que *confesar la fe* —término tomado por el latín cristiano del testimonio dado ante un tribunal por un acusado (*confessio*)- «*implica la disposición a dar mi vida, a aceptar la pasión*»; en definitiva, porque «*la confessio no es algo abstracto, sino que es caritas, es amor*»¹². Son muchos los hermanos obispos que, secundando la llamada del Papa a celebrar el Año de la fe, han escrito cartas pastorales explicando de nuevo la virtud teologal de la fe y proponiendo caminos de ayer y de hoy para fomentarla. Ponemos el trabajo de cada uno en nuestras diócesis y el de todos juntos durante estos días en manos de la Virgen María, amparo de la fe:

«*Gloriosa Madre de Cristo, porque has creído que el Hijo, a quien concebiste creyendo, muerto por nosotros, había de resucitar. ¡Oh, piadosa!, tú eres para la Iglesia fortaleza de la fe*»¹³.

NOTAS:

[1] El listado completo de los documentos de la Conferencia Episcopal Española, junto con su texto íntegro, se encuentra en www.conferenciaepiscopal.es/documentos. La Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) ha publicado todo este acervo documental hasta el año 2000 en cuatro volúmenes, titulados *Documentos de la Conferencia Episcopal Española. Los documentos aparecidos, desde 1983 hasta hoy*, se encuentran también en el Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española.

[2] Cf. XCIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: "Por tu palabra echaré las redes" (Lc 5,5). Plan Pastoral 2011-2015*, n. 14.

[3] Cf. Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, Nota sobre el matrimonio y la sentencia del Tribunal Constitucional (8. XI.2012).

[4] XCIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: "Por tu palabra echaré las redes" (Lc 5,5). Plan Pastoral 2011-2015*, n. 35.

[5] Benedicto XVI, *Porta fidei* (11. X.2011), n. 11.

[6] XCIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: "Por tu palabra echaré las redes" (Lc 5,5). Plan Pastoral 2011-2015*, n. 25.

[7] *ibíd.*, n. 30.

[8] *ibíd.*, n. 26. La cita de Benedicto XVI es de *Porta fidei*, n. 13.

[9] *ibíd.*, n. 16.

[10] Cf. Declaración de la CCXXV Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Ante la crisis, solidaridad* (3. XI.2012) en: *Ecclesia* 3.644 (13. XI.2012), pp. 8-11, *Alfa y Omega* 802 (11. XI.2012), pp. 24-27, www.conferenciaepiscopal.es.

[11] Benedicto XVI, Homilía en la misa de clausura de la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (28. X.2012).

[12] Benedicto XVI, Reflexión durante la I Congregación General de la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (8-X-2012).

[13] Antífona de entrada de la Misa "La Virgen María, amparo de la fe", en *Misas de la Virgen María*. I Misal, Libros Litúrgicos, Madrid 2012, p. 165.